12

Sesión 12ª

Día 27 de Setiembre de 1922.–

En Buenos Aires a las diez y siete horas y quince minutos del día veintisiete del mes de setiembre del año mil novecientos veintidos, reunidos en la Sala de Sesiones del H. Consejo los Señores Vocales Doctor Dn Fermín Errea, Profesor Don José Onaindia y Doctor Don Juan F. Pasqualetti, bajo la Presidencia del Profesor Don Jorge A. Boero, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.–

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.–

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital–

– – – Fijar la sesión del miércoles próximo, para tratar ascensos del personal administrativo.– | Fijando día para tratar promoción empleados.–

13.070 2/922 No hacer lugar al pedido de bonificación formulado por la M. N. N. Srta Marida Desideria Dewett, por no encontrarse comprendida dentro de las resoluciones vigentes | Dewett – Denegándole bonificación

11102 3/922 Ascender a la primera categoría, al actual maestro de segunda de la escuela Nº 18 del C. E. 3º, Señor | C. E. 3º. Promoción maestro esc: 18 por título.–

Ml

Juan José Marin, en virtud de haber obtenido el título nacional de arquitecto.—

11609 17º/922
C. E. 17º. Sobresueldo a portero esc: 15 por servicios en complementaria.—

Acordar el sobresueldo de veinte pesos moneda nacional ($20.- m/n) al portero de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 17º, por los servicios que presta en la complementaria que funciona en el mismo local; imputándose el gasto a la Partida 7 de la cuenta "Decreto del P. E. del 29 de marzo de 1922".—

14777 4º/921
C. E. 4º. Declarando fuera de Ley de Alquileres a locales escuelas 5 y 11.—

Declarar que no es aplicable la Ley de Alquileres a las propiedades Olavarria 675/77 y Australia 791, donde funcionan las escuelas Nº 5 y 11 del Consejo Escolar 4º debiendose abonar al propietario de las mismas los alquileres que se reconocieron por resolución de abril 6 de 1921 (Expte Nº 987-4º/920)

11633 12º/922
C. E. 12º. - Locación casas para escuela 16.—

Autorizar la celebración de un nuevo contrato por las fincas sitas en la calle Varela Nº 747/53, de propiedad del "Banco El Hogar Argentino" ocupadas por la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 12º, a mas otra contigua, ubicada en la misma calle Nº 757/59, de la misma pertenencia y con destino a la ampliación del establecimiento, en las condiciones de práctica y sobre las siguientes bases:

Termino: Cinco (5) años.

Alquiler: Setecientos pesos moneda nacional ($700.- m/n) mensuales

Obras: Las que indica Dirección Gral de Arquitectura a fs 5 y vta del

expediente, por cuenta del Banco "El Hogar Argentino".-

8224	3º/922	Autorizar al director de la escuela complementaria que funciona en el local de la diurna nº1 del C.E.3º, para designar un portero para que preste servicios en aquella, debiendose abonar el sobresueldo respectivo con la imputación indicada en el expediente por Dirección Administrativa a fs 5.- (Decreto del P.E. de fecha 29 de marzo de 1922.)-	C.E.3º.- Sobresueldo a portero esc: 1 por servicios en complementaria.-
14525	D/922	Pasar el expediente indicado al margen a la Dirección General de Arquitectura y Dirección Administrativa, con urgencia, para que se expidan con respecto al pago de sueldos a empleados que intervienen en el edificio Bernasconi.-	Instituto Bernasconi.- Trámite expediente relativo a sueldos de personal.-
12172	19º/922	1º. No hacer lugar al pedido que formula la M.N. Srta María A. Olivetto, de que se le permita continuar desempeñando suplencias por un término mayor de noventa dias, en el corriente año.- 2º. No hacer lugar al proyecto presentado por el Consejo Escolar 19º, por el que se propone la reducción a 60 dias en cada año, de los 90 fijados por la reglamentación vigente, para que las maestras suplentes obtengan un punto de bonificación.-	C.E.19º.- Denegando reducción de término de servicios para obtener bonificación.-
14390	D/921	Pasar el expediente indicado al	Damonte- Trámite-

Nl

de expte relativo a adquisición artículos.

margen, a la Dirección Administrativa para que proceda a verificar si los artículos contratados al Sr Vicente E. Damonte se han recibido y en caso afirmativo se haga la liquidación y pago correspondiente.—

903 4º/922

C.E. 4º.- Aprobando ejecución obras en local escuela 12.—

Aprobar el proceder observado por el Consejo Escolar 4º, al disponer la ejecución de las obras necesarias para la habilitación de un local destinado a la "copa de leche" en el edificio de la escuela Nº 12 de su dependencia, cuyo costo se eleva a la suma de un mil ciento cincuenta pesos moneda nacional ($1.150.- m/n); indicándole, para lo sucesivo, la conveniencia de solicitar previamente la autorización superior y dar la correspondiente intervención a Dirección General de Arquitectura, en los casos de igual índole.—

4.930 S/922

Sociedad Protectora de Animales.- Denegando permiso para hacer circular estampillas.-

No acordar la autorización que solicita la Sociedad Argentina Protectora de los Animales, para hacer circular estampillas en las escuelas de esta dependencia, con el objeto de allegar fondos con destino a la construcción de un edificio para asilo de los animales, por oponerse a ello disposiciones reglamentarias en vigencia.—

645 17º/922

C.E. 17º.- Tramite expediente relativo a servicio de coche.—

Pasar el expediente indicado al margen, a la Dirección Administrativa, para que se sirva informar con respecto al servicio de coche para el personal de las escuelas Nº 3, 9 y 14 y noctur-

2l

-na "B" del Distrito 17º.-

11236 2º/922 No hacer lugar al pedido formulado por la dirección de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 2º, en el sentido de que se le acuerde de una nueva maestra auxiliar, en vista de que la misma cuenta ya con dos maestras auxiliares, una en las condiciones de la resolución de 4 de febrero de 1908 y otra en los términos del Volante 31.- | C. E. 2º.- Denegando una tercera maestra auxiliar a la escuela 18.-

13902 18º/922 Acordar a la maestra de la escuela Nº 3 del C. E. 18º Sra Paulina S. de Zerardo, la autorización para retirarse dos veces por semana, media hora antes de terminar las clases y durante un mes y medio, en vista del certificado expedido por la Inspección Medica Escolar. | C. E. 18º. Permiso a maestra escuela 3 para retirarse antes de hora. —

14.100 L/922 No hacer lugar al pedido de bonificación formulado por la M. N. N. Srta Maria Elvira Labarque, por no encontrarse comprendida dentro de las resoluciones vigentes.- | Labarque.- Denegandole bonificación

15789 11º/922 Autorizar al Consejo Escolar 11º para elevar a efecto la ceremonia de la "Jura de la Bandera" en el Parque Chacabuco, el dia 12 de Octubre próximo en vez del 30 del corriente mes, como lo ha dispuesto el H. Consejo.- | C. E. 11º; Cambio de fecha para Jura de la Bandera.—

4357 14º/922 Pasar el expediente a Dirección General de Arquitectura, para que informe con respecto a los siguientes puntos:. | C. E. 14º Tramite expediente relativo á locación casa escuela 8. —

Nl

1º. Quien ha ordenado efectuar las me-
joras en la finca sita Blandengues 529/31
de propiedad del Sr. Miguel Mauro, con
destino a la ampliación de la escuela
Nº 8 del Consejo Escolar 14º.—

2º. Si el aumento de ciento veinte
pesos moneda nacional ($120.- m/n) que
se reclama por las mismas, es equi-
tativo o nó, sin celebrar nuevo contrato.

3º. Si el propietario consiente en
renovar el contrato por cinco años, de-
biendo expedirse sobre el alquiler
que corresponda en ese caso, consig-
nando los correspondientes datos sobre
el valor del edificio, obras necesarias,
costo de las mismas, etc.—

2831 5/922 Recepción artículos y plazo para entrega de formularios.—

1º. Dejar sin efecto la resolución
de Junio 9 ppdo, en cuanto se refiere a
los contratos celebrados con las casas: Com-
pañía General de Fósforos, L. J. Rosso y Cía y
Jacobo Peuser.

2º. Aprobar la recepción de los artícu-
los adjudicados a la Compañía General
de Fósforos y casa Jacobo Peuser.—

3º. Acordar a la casa L. J. Rosso y Cía
un plazo de 20 dias a contar de la fecha
en que se notifique de esta resolución
para que proceda a la entrega de la
cantidad total de los certificados de pro-
moción que le fué adjudicada, con pre-
vención de que si no dá cumplimiento, se
le rescindirá, sin más trámite, el contrato,

		y se le aplicará la sanción establecida en el artículo 5º del mismo.—	
55	E/922	Aprobar el gasto de novecientos tres pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($903.50 m/n) efectuado por la dirección de la escuela para niños débiles del Parque Chacabuco, en la adquisición de combustible, durante los meses de setiembre, octubre y noviembre de 1921, 80 sillas de junco y 80 kilos de jabón, necesarios para el servicio del establecimiento, imputándose al Anexo E, Inciso 11, Item 29, Partida 1 del Presupuesto General de 1921, reforzándosele conforme con la autorización conferida por el artículo 40 del mismo; observándose que para la compra de las sillas, ha debido solicitarse la prévia autorización superior correspondiente.—	Escuela Parque Chacabuco.— Aprobando gasto adquisición artículos.—
9459	11º/922	Pasar a estudio del Abogado Asesor y la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, el expediente indicado al margen, relativo al pedido de ascenso a la categoría inmediata superior formulado por el maestro de tercera de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 11º, Sr. Horacio Jacomelli.—	C. E. 11º: Trámite de pedido de promoción maestro escuela 10.—
3.620	M/921	1º Ascender a la categoría inmediata superior a las siguientes maestras, con antigüedad de la fecha en que registraron sus nuevos títulos de Doctoras en Filosofía y Letras:	Promoción maestras por mejora de título.

M

Rogelia Lozano - de 2ª cat: de la esc: Nº 9 del C. E. 1º.
Dominga C. Meletta - de 3ª cat: id 4 id 2º.
Concepción Varela - de 3ª cat: id 9 id 5º
Elena Mouriño - de 3ª cat: id 2 id 12º.-

2º No hacer lugar al pedido de ascenso que formula el maestro de segunda categoría de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 4º Sr. Paulino De Benedetto, en atención a su título de "abogado" por cuanto carece de título normal.—

3º.- Pasar el expediente a dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, a fin de que se expida con respecto a la imputación que corresponda dársele al gasto que demanda esta resolución

Sección Provincias.

15245 B/922
Buenos Aires - Aprobando concurrencia de escuela 46 a fiesta del árbol.—

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Buenos Aires, al aceptar la invitación que le hiciera la Sociedad de Fomento de Villa Internacional de Lanús, a fin de que la escuela Nº 46 de esa localidad concurriera a la fiesta del árbol que se realizaba el 10 del corriente.—

12543 C/922
Catamarca. Traslación maestra escuela 80.—

Trasladar, conservando su actual sueldo y categoría, a la maestra normal nacional Sra. Docites M. de Martínez, actual auxiliar de la escuela Nº 80 "Recreo" (Catamarca) a la Nº 84

"Miraflores" de la misma provincia, en reemplazo de la Srta. Teresa Robledo Sanchez, que falleció; debiendo hacerse efectiva esta medida en el curso escolar próximo.—

15266	I/922	Autorizar a la Inspección General de Provincias para que extienda pasajes a favor de los maestros recientemente designados, a fin de que se trasladen a su destino, en la misma forma que se practica en Inspección General de Territorios.—	Inspección Provincias.- Autorizando la para extender pasajes a maestros
10591	V/922	Acordar 3 puntos de bonificación al director de la escuela Nº 155 de San Luis, Dn. Benjamin Velez	San Luis. Bonificación a director esc 155.

— Sección Territorios.—

13936	N/922	Aprobar el contrato relativo a cesión gratuita de local para la escuela Nº 61 de Neuquen; y disponer que la Inspección respectiva dé las gracias al propietario, en nombre del Consejo.—	Neuquen- Aceptación local gratuito para escuela 61.—
14786	C/922	Aprobar el contrato relativo a cesión gratuita de local para la escuela Nº 53 del Chubut; y disponer que la Inspección respectiva dé las gracias al propietario en nombre del Consejo.—	Chubut.- aceptación local gratuito para escuela 53.—
13929	C/922	Aprobar el contrato relativo a cesión gratuita de local para la escuela Nº 94 del Chaco; y disponer que la Inspección respectiva dé las	Chaco.- Aceptación local gratuito escuela 94.—

Nl

gracias al propietario, en nombre del Consejo.—

14782 M/922
Misiones - Aceptación local gratuito escuela 110.—

Aprobar el contrato relativo a cesión gratuita de local para la escuela Nº 110 de Misiones; y disponer que la Inspección respectiva dé las gracias al propietario en nombre del Consejo.—

14783 M/922-
Misiones.- Aceptación local gratuito escuela 107.—

Aprobar el contrato relativo a cesión gratuita de local para la escuela Nº 107 de Misiones; y disponer que la Inspección respectiva dé las gracias al propietario, en nombre del Consejo.—

13489 P/922.
Pampa - Dirección libre y nombramiento maestra en escuela 12.-

1º. Acordar dirección libre a la escuela Nº 12 de General Acha (Pampa) por contar con el número reglamentario de grados que justifican esta medida

2º Nombrar para atender el grado que estaba a cargo de la directora, a la M. N. N. Srta Virginia Frondizi, en carácter de maestra de tercera categoría

3º Acordar a la Srta Frondizi, los pasajes y viáticos que indica en el expediente, la Inspección respectiva.—

13.923 P/922
Pampa. Nombramiento maestro escuela 71.—

Nombrar maestro de tercera categoría de la escuela Nº 71 de la Pampa, en reemplazo del Sr. Enrique Suárez, que fué ascendido, al señor Arturo Pace, acordándole los pasajes y viático que indica en el expediente, la Inspección.—

13484 M/922-
Misiones - Nombramien-

1º. Dejar sin efecto el nombramiento recaído en favor de la Srta

Regina Robredo, como maestra de la escue=la nº 16 de Misiones, por manifestar que no acepta el cargo.- | =to maestro escuela 16

2º Nombrar maestra de tercera cate=goria de la escuela Nº 16 de "Corpus" (Mi=siones) a la M. N. Srta Victorina M. Lopez.

3º Acordar a la Srta Lopez, el viá=tico que indica en el expediente, la Inspección respectiva.-

4º Anular la orden de pasaje que corre á fs 6 del expediente.-

13337 9/922. No hacer lugar al pedido de per=muta formulado por la Srta Julia Muñoz, directora de la escuela Nº 90 de Pampa y la maestra de primera categoria de la escuela Nº 38 del mis=mo Territorio, Sra Esther L. de Sosa.- | Pampa.- Denegan=do permuta de di=rectora y maestra escuelas 90 y 38.—

14381 9/922 Acordar el pase que solicita la Srta Isidora Chavez, de la escuela Nº 27 a la Nº 22 de Pampa, medida que deberá hacerse efectiva al co=menzar el próximo periodo escolar | Pampa.- Traslación maestra escuela 27.—

Sección Capital.-

15954 12º/922 Nombrar maestra de tercera catego=ria para la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 12º a la M. N. Srta Adelina El=goyhen, en lugar de la Sra Maria A. P. de Sanchez Rico que pasó a otra escuela | C. E. 12º: Nombramien=to maestra escuela 18.-

15974 15º/922 Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 15º a la M. N. Srta Sofia Enriqueta Trucco, en lugar de la Srta Elba Iole = | C. E. 15º. Nombramien=to maestras escuelas 2 y 5.—

Brevedan, cuya renuncia tramita por expediente 15768-15º/922.—

2º Nombrar maestra de tercera categoria para la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 15º, a la M.N. Srta Maria Amelia Victoria de la Paz Etchegaray en lugar de la Sra Jesuina Belloni de Tierno, cuya renuncia tramita por expte 15161-15º/922.—

15.875 10º/922
C.E. 10º: Devolución ternas de maestras para escuela 19.—

Devolver al Consejo Escolar 10º, las trece ternas que eleva para el nombramiento de igual número de maestras en la nueva escuela Nº 19, manifestándole que, si la escuela de que se trata no tiene inscripción ni va a ser habilitada de inmediato, no hay ninguna razón de urgencia que autorice a efectuar dicho nombramiento.—

15.953 2º/922
C.E. 2º. Nombramiento maestras escuela 22.—

1º. Nombrar maestras para la escuela Nº 22 de reciente creación en el Consejo Escolar 2º, a las siguientes personas:

3º Categoria: - Maria Luisa Montané.—
2º id : Maria Spaventa.—
3º id : Sara Mainetti.—
2º id : Maria Esther Robles, y de
3º id : Clara Antonia Calcagno, Maria Elba Astudillo, Maria Elisa Alric, Elvira Juana Ghezzi y Luisa Elordi; debiendo la Srta Alric presentar su cedula de identidad en Estadistica

2º. Establecer que dichos nombra=

-mientos son a contar de la fecha en que los grados estén en condiciones de funcionar, en vista de que, según las planillas respectivas, no cuentan todavía con los bancos necesarios. —

11038 14º/922 1º. Nombrar vice-directora infantil para la escuela Nº 18 de reciente creación en el Consejo Escolar 14º, con carácter honorario y sueldo actual, a la maestra de primera categoría de la escuela Nº 1 del mismo Distrito M. N. Srta Delia Vignolo. — C. E. 14º Nombramiento vice escuela 18 y denegación pase vice escuela 8. —

2º No conceder el pase que solicita a la escuela Nº 18 citada, la vice-directora de la Nº 8 del mismo Distrito Srta Alcira M. Paiva. —

13241 17º/922 Nombrar vice-directora infantil para la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 17º, con carácter honorario y sueldo actual, a la maestra de primera categoría de la Nº 1 del mismo Distrito Profesora Normal y Profesora Normal de Educación Física, Srta Lidia J. Claveles Montero, de acuerdo con la resolución de Febrero 4 de 1908. — C. E. 17º Nombramiento vice. escuela 9. —

10049 12º/922 Nombrar vice-directora infantil para la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 12º con carácter honorario y sueldo actual, a la maestra de primera categoría de la Nº 15 del mismo Distrito Maestra Normal Sra Irene Margarita Ferrari de Stefanini, en lugar de la C. E. 12º Nombramiento vice escuela 2

Sra Elisenda Scasso de Scasso que fué Ascendida.—

11284 C. E. 10º. Nombramiento vice escuela 1 y denegando pase vice escuela 11 del C. E. 14º.—	14/922	1º. Nombrar vice-director infantil para la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 10º, con caracter honorario y sueldo actual al maestro de primera categoria de la misma escuela, Maestro Normal y Bachiller Sr Justo del C. Herrera, en lugar del Sr Luis Ibarra que fué Ascendido.— 2º No conceder el pase que solicita a la escuela Nº 1, el vice-director de la Nº 11 del Consejo Escolar 14º Señor Marcos L. Badano, en vista de que el Distrito 10º no presta su conformidad.—
13875 C. E. 13º Nombramiento directora de nueva escuela.—	13/922	Nombrar directora infantil para la escuela de reciente creación en el Consejo Escolar 13º, con carácter honorario y sueldo actual, a la vice-directora infantil de la Nº 10 del distrito 6º, M. N. y certificado de aptitud en Ejercicios Físicos, Srta Florángel C. Cañarte
Escuela Complementaria 20.- Rectificación nombre de profesor.—	----	Hacer constar que el maestro especial (Francés) de la escuela complementaria Nº 20, confirmado por resolución del 13 del corriente, es el Señor Eduardo A. Capdehourat y no Eduardo L. Cap. de Lourat, como se consignó—
9408 C. E. 11º Trámite de expediente relativo a	11/921	Pasar al Consejo Escolar 11º, el expediente sobre locación de la finca a construirse en la calle Paysandú

		Nº 565, con destino a una nueva escuela de su dependencia, para que, si fuera mantenida la propuesta, solicite del propietario la modificación de condiciones, teniendo en cuenta lo informado por Dirección General de Arquitectura sobre lo excesivo del alquiler pretendido y la observación de Inspección Médica Escolar, sobre lo reducido de los patios.—	locación casa para nueva escuela.—
15.093	9/922.	Denegar el ofrecimiento de dos páginas en la revista "Plenitud" para publicaciones de este Consejo, al precio de seiscientos pesos moneda nacional ($ 600.– m/n) que formula la dirección de la misma, por cuanto no existen fondos para atender el gasto.—	Revista "Plenitud" Desestimando ofrecimiento páginas—
12084	40/922	Acordar dos meses de licencia con goce de sueldo, de acuerdo con la resolución de 25 de agosto ppdo. al ordenanza del Consejo Escolar 4º don Salvador Garufi, en atención a que se trata de un viejo servidor con 28 años de servicios y concepto Muy Bueno.	C. E. 4º. Licencia a ordenanza.—
179	0/922	Mandar pagar por Dirección Administrativa, la suma de cuatrocientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 450.– m/n) de acuerdo con la siguiente liquidación: Al Señor Procurador del H. Consejo Dn. Antonio M. Frogone, cantidad que se le acuerda en concepto de regulación de honorarios prac=	Oficina Judicial.— Pago honorarios procurador Frogone—

-ticada a su favor por la Oficina Judi-
-cial, por los trabajos realizados en vir-
-tud de la sucesión vacante de Don
René Leopoldo Vriendt .... $450.—
imputándose el gasto a la sucesión vacan-
-te de Dn René Leopoldo Vriendt "Fondos
Especiales". año 1921.—

Odorisio - Aclarando designación de vocal.—

Rectificar la resolución del H. Con-
-sejo adoptada con fecha 20 del corriente
en el sentido de que el nombramiento
efectuado a favor del Señor José A. Odori-
-sio, es en carácter de Vocal del Consejo
Escolar 6º y no 16º como se consignó, en
reemplazo del Señor Jorge T. Miller cuya
renuncia se acepta.—

15803 1/922
C. E. 1º Devolución ternas.—

Devolver al Consejo Escolar 1º
las ternas del expediente, en vista de
haber sido nombrada para otro Conse-
-jo Escolar, una de las maestras que
las forman.

Sección Provincias

Buenos Aires. - Postergando nombramientos para escuela de Bernal.—

Disponer se postergue la consi-
-deración de los nombramientos de per-
-sonal para la escuela nacional creada
en Bernal (Provincia de Buenos Aires), has-
-ta tanto se obvien las dificultades
para el funcionamiento de dicha escue-
-la.—

Sección Territorios.

14549 9/922.
Pampa - Cesión Gratuita local escuela 164

Aprobar el adjunto contrato de ce-
-sión gratuita relativo a locación de casa
para el funcionamiento de la escuela Nº
164 de Pampa; y disponer que la Inspec-

Yl

-ción respectiva, dé las gracias al propieta-
-rio en nombre del Consejo.-

Sección Capital

15758 1º/922 Devolver al Consejo Escolar 1º la terna que eleva para llenar la vacante de maestro existente en la escuela Nº 20 de su dependencia, por pase del Sr. Juan B. Achiary, a fin de que se sirva proponer candidatos de un solo sexo en su totalidad, pues la inclusión en una sola terna de varones y mujeres tiende a complicar el actual sistema de contralor que lleva Estadística, de acuerdo con el lugar que deben ocupar en las ternas combinadas.-

C.E. 1º. Devolución terna para maestro en escuela 20.-

Sección Provincias

Vista la precedente comunicación del Inspector General de Provincias y las explicaciones verbales dadas por el mismo funcionario al Sr. Presidente y Vocales,- Dejar sin efecto las resoluciones de fecha 25 del corriente, por las cuales se concedia al mismo Inspector General un plazo de tres dias para probar los cargos formulados en su nota de 18 del actual, debiendo entregar esas pruebas indefectiblemente para la sesión del viernes próximo; y se le amonestaba por haber dispuesto traslaciones de Visitadores sin autorización del H. Consejo.-

Inspección Provincias Dejando sin efecto pedido de comprobación cargos y amonestación á Inspector General.-

Interlineado a fs 154, renglones 20 y 21 "Sección Provincias" vale.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y cuarenta minutos.

Jorge A. Boero

[firma]

Sesión 13ª

Día 2 de Octubre de 1922

Vocal Dr. Fermín Correa - Ausente con aviso.

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y cinco minutos del día dos del mes de Octubre del año mil novecientos veintidos, reunidos en la Sala de Sesiones del H. Consejo los Señores Vocales Profesor Don José Oraindia y Doctor Don Juan F. Pasqualetti, bajo la Presidencia del Profesor Don Jorge A. Boero, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.